



ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA DEL PERIODO 2025

Como lo determina la el artículo 83 artículo 83 numeral 11 de la Constitución de la Republica, 22 letra h) de la Ley Orgánica de Servicio Público; la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; la aplicación del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas vigente, según Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021 y según resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero del 2026; El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, tiene la responsabilidad de presentar la rendición de cuentas del periodo anual 2025

En cumplimiento a Fase 3 de lo establecido en el artículo 12 numeral 3 literal c) de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y según resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero del 2026 y conforme a la aprobación del Cronograma para la implementación del procesos de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025; se tiene establecido la **deliberación publica de rendición de cuentas del periodo 2025 del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja**; con la participación de los diferentes sectores sociales del cantón Loja.

Para su cumplimiento se convoca a participar a los líderes, directivos de las organizaciones sociales comunitarias y ciudadanía en general a la deliberación publica de rendición de cuentas del periodo 2025 del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja; a realizarse el día viernes 29 de mayo del 2026 a las 10h00 en el Salón de los alcaldes del Municipio de Loja; bajo el siguiente detalle:

En la ciudad de Loja, en EL Salón de Los Alcaldes del Municipio de Loja; a los veinte y nueve días días del mes de mayo del dos mil veinte y seis, a las diez horas , con la presencia de los funcionarios del Consejo Cantonal y la Junta de Protección de Derechos, los representantes de la sociedad civil del Consejo Cantonal, lideres, y directivos de las organizaciones sociales comunitarias; se procede a la lectura de la Agenda de **deliberación publica de rendición de cuentas del periodo 2025 del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja**, en el orden de los siguientes puntos:

1. Palabras de la Ing. Wilmer Carpio, Director del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, delegado de la Srta. Alcaldesa del cantón y Presidenta del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja; presentando el acto de rendición de cuentas por el periodo 2025.
- 2.-Intervención del Mgs. Antonio Enrique Bermeo, Secretario Ejecutivo, en la presentación del informe de labores cumplidas por el Consejo Cantonal de Loja.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



3. Intervención de la Lic. Gloria Maza Martínez, contadora del Consejo Cantonal; presentando el informe del presupuesto y gestión económica del Consejo Cantonal de Loja, periodo 2025.
3. Intervención del Mgs. Carlos Castillo, miembro de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, en la presentación del informe de labores cumplidas en la restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
4. Intervención de la Psc. Clin. Gabriela Burneo Jiménez; técnica de la Unidad de Consejería Familiar, del Consejo Cantonal, en la presentación del informe de labores cumplidas en las evaluaciones biopsicosociales de la restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
5. Inquietudes y preguntas de la ciudadanía, del informe del periodo 2025; a través de mensajes de texto y escritas por los presentes, con la participación de la Lic. Soraya Sarango, técnica de la UCOF.
- 6.- Agradecimiento del acto de rendición del presente.

DESARROLLO DE LA DELIBERACION:

En el primer punto de la Agenda, El Ing. Wilmer Carpio, Director del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja (CASMUL) en representación de la Alcaldesa del cantón y Presidenta del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, expone la importancia de la transparencia del funcionamiento del Municipio de Loja y de sus organismos adscritos, impartiendo el servicio eficiente y eficaz a la ciudadanía, para lograr el desarrollo y bienestar social y humano de las familias y comunitario.

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, organismo encargado de la aplicación de las políticas públicas de protección de los derechos de los sectores sociales de los grupos de atención prioritaria del cantón Loja, es parte de la gestión del desarrollo integral local del cantón Loja.

En el segundo punto de la Agenda. - El Mgs. Antonio E. Bermeo, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección Integral de derechos de Loja, presenta el informe de resultados logrados del cumplimiento de actividades por el periodo 2025, detallándose bajo el siguiente orden:

Actividades cumplidas por el Consejo Cantonal.- Que están enmarcadas en 4 líneas de acción: 1) Códigos de Convivencia, lográndose 150 beneficiarios entre NNA y familias; en Consejo Consultivo de NNA y de Jóvenes, permitió el logro de 720 beneficiarios; Defensorías Comunitarias, dentro de las actividades cumplidas participaron 100 beneficiarios; y políticas públicas, con el cumplimiento de diferentes acciones de aplicación en la protección de los derechos de los sectores sociales de los GAP del cantón Loja, participaron 124 beneficiarios

Convenios de cooperación Institucional, .- permitió la cooperación interinstitucional con las Universidades de Loja, Universidad Técnica Particular Loja, en la realización de pasantías estudiantiles de capacitación y aportes técnicos jurídicos, de trabajo social y psicología, dentro la



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



ruta de procesos de restitución de los derechos, aplicados por la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos; de igual forma la firma del convenio con el Centro de Apoyo Social Municipal de Loja, ha permitido la organización y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias para la promoción, defensa, vigilancia y restitución de los derechos de los sectores sociales de los grupos de atención prioritaria del cantón Loja.

Presupuestario del periodo 2025.- Intervención de la Lic. Gloria Maza, Contadora del Consejo Cantonal en el cual expuso sobre los procedimientos de elaboración del presupuesto, forma de financiamiento, ingresos que suma el valor de \$266.285,01 (DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CERO UN CENTAVOS), operación presupuestaria y excedentes dentro del periodo 2025.

En el tercer punto de la Agenda. - Intervienen el Mgs. Carlos Castillo Miembro de la Junta Cantonal, que en base a la aplicación de las 3 normas legales: Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y La Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, el apoyo de las operadoras de justicia y las entidades del sistema en la protección de derechos; en el periodo 2025 se lograron los siguientes resultados de restitución de derechos: **NNA: 516 casos; De la Mujer: 202 casos** y de las personas **adultas mayores: 70 casos**; con un **total de atención de 788 casos de restitución de los derechos** de los grupos de atención prioritaria del cantón Loja.

Causas de la vulneración de los derechos. - Durante el período del 2025, dentro de la atención de los 516 casos de vulneración de los derechos; se ha podido determinar el mayor porcentaje es de 29,9 % de maltrato físico y psicológico en los NNA, que se produce dentro del entorno familiar, por el trato negligente y descuido reintegrado de sus progenitores, provocando la afectación psicológica, y ambiente estable y afectivo, para para un adecuado desarrollo integral.

La Junta Cantonal ha atendido 202 casos de VCM de los cuales 120 son de maltrato psicológico con porcentaje del 3,08%; 51 casos de maltrato físico con un porcentaje 1,12% de violencia contra la mujer, promovidos por el esposo o pareja sentimental, las mismas que se han visto afectadas en su integridad física y psicológica, esto como resultado del uso de la fuerza que ha provocado lesiones, así como maltrato emocional, baja autoestima de una mujer mediante críticas constantes y de menospreciar sus habilidades.

La vulneración de derechos de las personas adultas mayores, se evidencia con el 34,21% de maltrato físico y el 28,94 de maltrato psicológico, producidos dentro de la propia familia y en muchos casos por sus propios hijos; mientras que el 34.21 % de casos de maltrato es por abandono de sus propios familiares, o por el encargo a personas particulares pagadas.

En el cuarto punto de la Agenda. - La Psic. Cl. Gabriela Burneo Jiménez, técnica de la Unidad de Consejería Familiar, informa que se ha brindado atención a un total de **348 casos**, mediante la realización de valoraciones sociales y psicológicas, visitas domiciliarias y la elaboración de



informes técnicos. Estas intervenciones se han desarrollado dentro de los diferentes procesos de niñez y adolescencia, personas adultas mayores y violencia contra la mujer, tanto en la ciudad de Loja como en sus parroquias rurales, contribuyendo a la protección y restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Loja.

En el quinto punto de la Agenda. - Se contó con la intervención de la Lic. Soraya Sarango, Técnica de la Unidad de Consejería Familiar, quien dio lectura a las preguntas e inquietudes formuladas por los asistentes de manera escrita y a aquellas receptadas a través de los medios digitales habilitados para el proceso de Rendición de Cuentas 2025. Los representantes de las organizaciones sociales y la ciudadanía que participaron en el evento público de deliberación presentaron diversas preguntas e inquietudes relacionadas con el cumplimiento de las actividades ejecutadas por el Consejo Cantonal durante el período 2025. Estas intervenciones fueron recopiladas, sistematizadas y registradas por el equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas para su posterior ingreso en las plataformas correspondientes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y del Municipio de Loja. Como resultado de este proceso, se determinaron las siguientes preguntas e inquietudes ciudadanas respecto al cumplimiento de las actividades desarrolladas por el Consejo Cantonal durante el período 2025.

1. ¿De las metas planteadas en el Plan Operativo Inicial, cuales se cumplen al 100% y cuales quedaron pendientes, y de los que quedaron pendientes que obstáculos se presentaron para su cumplimiento y que estrategias presentan para poder cumplirlas?

La atención a los usuarios en la restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria, con la aplicación de las normas legales, se ha cumplido el 80 %, faltando mejorar el servicio por la falta de presupuesto, para el incremento de personal profesional en la Junta Cantonal

2. ¿Cómo se asegura el acceso gratuito y a la vez oportuno a la atención jurídica para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad?

Se debe tener una mayor inversión del gobierno central y de gobiernos descentralizado debiendo generar políticas públicas que planifiquen y ejecuten el desarrollo de este grupo de atención prioritaria, incrementar los organismos que administran justicia para la Protección que los niños niñas y adolescente.

3. ¿Con base en el número de casos reportados de maltrato infantil, la Junta Cantonal cuenta con el personal técnico suficiente como (psicóloga y trabajadora social) para dar seguimiento oportuno a todos los expedientes/casos o existe una sobrecarga que retrasa el trabajo?

La Unidad de Consejería Familiar (UCOF) del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja cuenta con un equipo técnico conformado por una Psicóloga Clínica y una Trabajadora Social, responsables de realizar visitas domiciliarias, valoraciones sociales y psicológicas, así como la elaboración de informes técnicos en el área urbana y rural del cantón. Durante el año 2025 se



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



ha registrado un incremento de casos relacionados con niñez y adolescencia (NNA), violencia contra la mujer (VCM) y personas adultas mayores (LOPAM), lo que ha generado una mayor demanda de atención. Debido a que la Unidad dispone de un solo equipo técnico, se han presentado retrasos en la ejecución de algunas disposiciones emitidas por la Junta Cantonal; sin embargo, los casos son atendidos de manera planificada, de acuerdo con el orden de ingreso y el nivel de urgencia o gravedad de cada situación.

4. ¿Es necesario incrementar al menos una trabajadora social y una psicóloga, ya que no se abastece la atención con una sola profesional por área?

Considerando el incremento sostenido de casos relacionados con niñez y adolescencia, violencia contra la mujer y personas adultas mayores, sería importante fortalecer el equipo técnico de la Unidad de Consejería Familiar, mediante la incorporación de una Trabajadora Social y una Psicóloga Clínica; permitiendo mejorar los tiempos de respuesta, optimizar la cobertura de atención en el área urbana y rural del cantón, y brindar un acompañamiento más oportuno a los usuarios.

5. ¿Hay una asignación presupuestaria referente a compensación para estudiantes de las diferentes universidades que realizan sus practicas preprofesionales en la institución, si no, por qué?

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, a través de la firma de convenios marco y específicos de cooperación interinstitucional con las Universidades Nacional de Loja y la Universidad Técnica Particular Loja, para la realización de pasantías estudiantiles sin compensación por no tener asignación presupuestaria, en las carreras de Jurisprudencia, Psicología y Trabajo social, establecido dentro de las mallas curriculares académicas; con el compromiso, de la realización de las practicas preprofesionales en la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, y de la entrega de certificados de cumplimiento de las practicas preprofesionales según las horas académicas estudiantiles, que les servirá como requisito académico a los estudiantes de las carreras, materia de los convenios específicos firmados con las Universidades.

6. ¿Cómo se puede apoyar para que los recursos que tienen no se queden sin ejecutar, ya que existe mucha necesidad de trabajar en prevención de violencia y dar seguimiento a casos denunciados para que no queden en la impunidad?

Con la firma de convenios y acuerdos de alianzas estratégicas interinstitucionales, se logró el 100% de resultados, en el cumplimiento de actividades de gestión técnica y operativas del Consejo Cantonal y la Junta Cantonal.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



7. ¿Si bien no se ha gastado el presupuesto 2025 al 100%, cuales serian las actividades para llegar a su gasto del 100% en este año?

Según la planificación del 2026 se realizarán algunas adquisiciones a través del portal de compras públicas, así como actividades programadas por los grupos de atención prioritaria según los proyectos entregados.

8. ¿Son suficientes los Miembros integrantes de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, para evacuar con eficiencia todos los problemas que les competen dentro del cantón de Loja?

Considero que los Miembros de la Junta Cantonal cumplen de manera responsable las funciones establecidas en la normativa vigente; sin embargo, debido al incremento progresivo de competencias asignadas por la legislación nacional, actualmente deben atender casos relacionados con niñez y adolescencia, violencia contra las mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, movilidad humana y otros grupos de atención prioritaria; esta ampliación de atribuciones ha generado un aumento significativo de los procesos y actuaciones administrativas, resultando necesario fortalecer la capacidad institucional para garantizar una atención más oportuna, eficiente y especializada a la ciudadanía.

9. ¿El personal que esta dentro de la Junta Cantonal es suficiente para poder desarrollar todas las actividades de la Junta o es necesario que se aumente más personal para mayor agilidad en los procesos?

La Junta Cantonal de Protección de Derechos, por el incremento progresivo de competencias y aumento de atención de casos que son atendidos diariamente y dentro de los plazos establecidos legales; el trabajo del personal de apoyo integrado por el notificador, secretario abogado, primera acogida y el equipo técnico de la Unidad de Consejería Familiar, conformado por psicología y trabajo social, también se ha incrementado dentro de las diferentes etapas del procedimiento, requiriéndose el incremento de presupuesto para la ampliación del personal en la Junta Cantonal.

Las actuaciones que se desarrollan requieren atención integral, incluyendo recepción de casos, entrevistas, valoraciones técnicas, visitas domiciliarias, elaboración de informes sociales y psicológicos, seguimiento de medidas administrativas de protección, notificaciones y demás diligencias necesarias para la restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria. Por ello, el fortalecimiento del talento humano permitiría mejorar la capacidad operativa institucional, agilizar los procesos, reducir la carga laboral existente y garantizar una atención más eficiente, especializada y oportuna a los usuarios del cantón Loja.

10. ¿Creen que es necesario formar otra Junta de Protección de Derechos paralela?

La ampliación progresiva de competencias de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos ha generado que, además de atender casos de niñez y adolescencia, intervengan en violencia contra las mujeres, protección de personas adultas mayores, personas con discapacidad,



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



movilidad humana, otros grupos de atención prioritaria y el seguimiento de medidas administrativas de protección. Esta situación ha incrementado significativamente la carga operativa, provocando acumulación de expedientes, mayores tiempos de respuesta y limitaciones para brindar una atención especializada y oportuna.

En este contexto, la creación de una nueva Junta Cantonal permitiría descongestionar la carga procesal, mejorar la eficiencia y especialización de la atención, reducir los tiempos de respuesta, fortalecer el seguimiento de las medidas de protección, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de eficacia, eficiencia y celeridad, y adecuar la estructura institucional a las competencias establecidas en la normativa vigente.

Por lo expuesto, existe fundamento jurídico, técnico e institucional suficiente para justificar la creación de una nueva Junta Cantonal de Protección de Derechos en el cantón Loja, como una medida necesaria para garantizar una protección efectiva, especializada, oportuna y eficiente de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

En el sexto punto de la Agenda. - Se agradece la participación en la deliberación pública de rendición de cuentas del Consejo Cantonal del 2025, a los diferentes representantes y líderes de las organizaciones sociales y ciudadanía en general; procediéndose al cierre del evento,

De inmediato se procede a levantar el Acta de deliberación pública conforme a los puntos de la Agenda establecidos y en aplicación a los procesos establecidos de rendición de cuentas del 2025; dejando constancia de lo actuado, firman el equipo técnico de deliberación pública de rendición de cuentas 2025, siendo las 12h00 del mismo día mes y año; firman el secretario ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja.

Mgs. Antonio E. Bermeo

SECRETARIO EJECUTIVO CCPID-
PROTECCIÓN INTEGRAL
DE DERECHOS DE LOJA

Lic. Gloria Maza Martínez
CONTADORA CCPID-LOJA

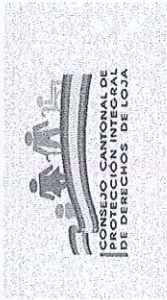
Psc. Cl. Gabriela Burneo
TÉCNICA DE LA UCOF
RESPONSABLE INGRESO
INFORMACIÓN CPCCS

UNIDAD DE
CONSEJERÍA
FAMILIAR
C.C.P.I.D.L

Lic. Soraya Sarango
TÉCNICA DE LA UCOF
RESPONSABLE
INFORMACION AL MUNICIPIO LOJA



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



LISTA DE ASISTENCIA PARA LA DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS; PERIODO 2025

EVENTO: RENDICIÓN DE CUENTAS (PERIODO 2025)

FECHA: 29 de mayo 2026.

HORA: 10H00

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACION	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Marcos Alberto Becerra	Unidades Básicas de Participación Ciudadana	09197775710	marcos-71959@hotmail.com	
2	Jose Daniel Guamanzara	Universidad Internacional del Ecuador	0994668173	joguamanzara@uide.edu.ec	
3	Doménica Salinas Rodas	Universidad Internacional del Ecuador.	0969235961	dosalinasr@uide.edu.ec	
4	Jennifer Marilyn Vivanco Jaramillo	JUNTA CANTONAL-UCOF	0968775823	Jennifer.marin@vivanco@gmail.com	
5	Carlos Castillo U	Junta Cantonal Loja	0998999514	carcastillo@loja.gob.ec	
6	FA BISHY HERRERA	MDH - CZ 7	0984569352	fabishyher@psdpsrinc/dhrrinc.gob.ec	
7	Ivan Quezada C	MDH - CZ 7	0968177522	ivan.quezada@dearrohumano.gob.ec	
8	Vicente Alejandro	Fundación Derechos Humanos	0995640231	vustavaca@gobee.es	
9	Daniel Villamil	Junta Cantonal	0969947078	d.villamil@subzerpe@hotmai.com	
10	Wilmar Carrpio	Aleatico-Casual	097371972	wcarpio@loja.gob.ec	
11	Julia Ludena Agila	Junta Cantonal	0981557741	julieth-012@hotmail.com	
12	Valdivia Debuena C.	Junta Cantonal	0980167594	valdiviacadenas1988@gmail.com	

Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCPID-I



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION
INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA**



**LISTA DE ASISTENCIA PARA LA DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS; PERIODO 2025**

EVENTO: RENDICIÓN DE CUENTAS (PERIODO 2025)

FECHA: 29 de mayo 2026.

HORA: 10H00

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACION	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Nelly Carrera	Plataforma de Registros	0981071049	nelly.carrera.83@igumil.com	
14	Andrea Procel	M.D.T.	0982821999	andrea_procel@procel.gov.ec	
15	Del. Stefany Cruz	Defensoría Pública	0988307679	jrcruz@defensoria.gov.ec	
16	Del. Celina Ayala Gutierrez	Defensoría Pública	0980287995	cayala@defensoria.gov.ec	
17	Juan M. Zambrano	Consejo C. Adm. A.M.	0980260266	juan.m.zambrano@concejal.com	
18	Cloriza Merza Merchnez	Gabardora CCPIDH	0980104168	clorizamerza1974@gmail.com	
19	Alba Rojas	CASMUL	0983106208	albarojas@gmail.com	
20	Jesús Antonio Malla Castillo	consejo consultivo de Jóvenes AJUL	0990746517	antonio.malla1994@gmail.com	
21	Jack Guillermo Valarego	Transporte Trays	0997553544	jack09-12-85@delmail.com	
22	Donis Dugre U.	Plataforma P	0995438750	dadugre@yahoo.es	

Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCPID-L



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA DELIBERACIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS; PERIODO 2025

EVENTO: RENDICIÓN DE CUENTAS (PERIODO 2025)

FECHA: 29 de mayo 2026.

HORA: 10H00

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACION	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Nayely Gusi Beth Castillo Herrera	Estudiante UNL	0981792106	creyes51@gmail.com	
2	Valentin Sebastian Cartucho Veliz	Estudiante UNL	0968592140	valentincartucho52@gmail.com	
3	Diego David Obarreda	JCPID - C	0987604144	diego2002@gmail.com	
4	Kevin Rene Lopez Jorzon	Estudiante UNL	0939419755	kevin.lopez@unl.edu.ec	
5	Alexis Ortega Ortega	Coordinaria CIG-UNL	0998455704	alexis.ortega@unl.edu.ec	
6	Jorge Jarama Jerez	Junta Cantonal Parial	0982605442		
7	Kevin Soc Sotomayor P.	Ciudadanos	0998766049		
8	Mauricio Auerbach	Mujeres en Acción	0992290855		
9	Ana Lucia Benicela	Asoc. Mujeres en Acción Log	0993205903	ana.lucia.nanicela@hotmail.com	
10	Eilyn Encalada	Asoc. Mujeres en Acción	0982513155	eilyn.nanicela@hotmail.com	
11	Veronica Castillo	Asoc. Mujeres en Acción	0988841567	vertoce5ttilos20@gmail.com	
12	Emma Guzman Cardenas	Sub-Comandante Observatorio Ciudadano	0994124767	emmage-1977@yahoo.com	

Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCPID-L



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA**

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN

INTEGRAL DE DERECHOS; PERIODO 2025

EVENTO: RENDICIÓN DE CUENTAS (PERIODO 2025)

FECHA: 29 de mayo 2026.

HORA: 10H00

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACION	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Rebeca Roman	Estudiante - UNL	0991751151	rebeca.roman@unl.edu	Rebeca Roman Celb
14	Yosselyn Briggette Barrera Barrera	Analista Dece Distrital Distrito de Educación	0999850065	yosseygb.barrera@gmail.com	
15	Camelina Esperanza Sevillano Correa	MSP - DPSEL	0917077095	cseverino.c@hotmail.es	
16	Diane Beatriz Coma Abad	C.C.A.H. COMPANY	0939288094	comca_1982@hotmail.com	
17	Yara Maribel	COMPA	0991202351	yara.maribela@btmail.es	
18	Yolanda Humberto Canales	Observatorio	0981006152		
19	Yanetela Suelta	Fundación TRAMA	0991788623		
20	Stelany Cruz Vaca	Defensoría Pública	0988307679	jci02@defensoria-job.ec	
21	Belma Ayala Gutiérrez	Defensoría Pública	0930287995	cayula@defensoria-job.ec	
22	María Paula Quezada	Estudiante - UNL	094970775	paulamaripa975@gmail.com	
23	Florío Anjir	AM	0969650085		
24					

Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCPID-L